

ph
 Sobre raspado a p. 131 línea 17: "conyuga", vale. - En-
 tre líneas a p. 132 renglones 7-8: "Argentina", vale. -
 No habiendo más asuntos que tratar se levanta
 la sesión, siendo las diez y nueve horas y
 cuarenta minutos. -

ph
 Pedro S. L.

ph
 M. del C. F.

Sesión 57a.

Día 31 de Julio de 1935.

ph
 Ausentes
 en comisión
 Vocales Dr.
 S. Velland
 y profesor
 Ferrano.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quin-
 ce minutos del día treinta y uno del mes de Ju-
 lio del año mil novecientos treinta y cinco, reuni-
 dos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacio-
 nal de Educación, los señores Vice-presidente
 doctor don Félix Garrón Macceda y Vocal doctor
 don José St. Quiroga Costa, bajo la Presidencia
 del ingeniero don Octavio S. Tico, el señor
 Presidente declaró abierta la sesión. -
 A los continuos se leyó, aprobó y firmó el ac-
 ta de la anterior. -

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

- 15.478 16/935. Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela N. 54 de "Colonia Profundidad", Misiones, a la maestra normal nacional, señorita Rosario Clotilde Ortiz D'Andrea, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos reglamentario. -
- 22.980 16/934. Nombrar director infantil para la escuela N. 64 de General Vico, (La Pampa) al maestro normal nacional señor Agustín Agüero, actual vice-director de la misma escuela. -
- 15.480 7/935. Nombrar maestra ayudante de la escuela N. 111 de J. Quintana, provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional señorita Elena Cora Gómez, quien deberá hacerse cargo de la dirección del establecimiento, interinamente, hasta tanto se designe titular. -
- 15.479 7/935. Disponer que la señorita Delia Rodri-
guez, designada maestra de cuarta cate-
goría para la escuela N. 48 de La Pampa, pa-
se a prestar servicios en la N. 16 de "Villa Al-
ba" del mismo territorio, en reemplazo de
la señora María Isabel Tino de Mendo-
za, que falleció. -
- 9504 6/935. Acceder a lo solicitado por la maestra au-
siliar de la escuela N. 246 de Córdoba, se-
ñorita Rosa N. Martín, en la forma indi-
cada por Comisión de Hacienda. -
- 13.864 7/935. Autorizar a la señorita Julia Dago para

Se autoriza
clases ad-ho-
norem de
canto.-
La Tampa.

13.377. 7/935. Autorizar
do clases
ad-honorem
de bordado
a máquina
Jueves
dies.

846 8/935. Se acuerda
licencias
a una maes-
tra.
La Tampa.

27.085 19/934. Se remite exp.
12.151 3/935. Archivo actua-
ciones. 1720 16/935. Incorporación
maestro
Escuelas
Morris.

4849 1/935. Incorpora-
ción maes-
tras Esue-
las Morris.

que dicte una hora semanal de canto en la es-
cuela 21 de Van Tract (La Tampa), sin que esta
autorización signifique para el H. Consejo
ninguna obligación ulterior. -

Autorizar a la señorita Marta Crescensi,
para dictar clases de bordado a máquina a las
alumnas de cuarto grado de la escuela n. 49 de
Jueves dies, dentro del horario de trabajo ma-
nual y sin que ello importe por parte del Consejo -
reconocerle derecho a ulteriores reclamaciones. -

1.º. Acordar de acuerdo con el artículo 30 de
la resolución respectiva, las licencias soli-
citadas por la maestra de la escuela n. 35 de
La Tampa, señora María F. Costa de Tescio, del
23 de julio al 11 de agosto y del 15 de octubre al 26
de noviembre últimos. -

2.º. Hacer saber a la señora de Tescio que, en
lo sucesivo, debe encuadrar sus pedidos de
licencias dentro de las disposiciones en vigen-
cia. -

Volver las actuaciones al Consejo Escolar 19.º -

Archivar las presentes actuaciones. -

Incorporar como maestro de tercera categoría
al docente de las Escuelas Morris, maestro nor-
mal nacional, señor Felipe H. Benmorin. -

1.º. Incorporar como maestra de tercera cate-
goría a la maestra normal nacional, maestra
de los Institutos Morris, señorita Felida Luisa
Mac Lean. -

2.º. Incorporar como maestras de cuarta cate-
goría a las siguientes maestras de los Institu-
tos Morris. -

María Luisa Ferrari de Barro.

Lidia J. de Rodríguez. -

- 8758 16/935. Archivar las presentes actuaciones. -
 ciones. 7027 16/935. 1º.- Aprobar la licitación pública verificada el 26 de junio p.p.d., para compra de ropa y calzado para los ordenanzas de la Repartición.
- Compra ro-
 pa y calza-
 do para or-
 denanzas. -
- 2º.- Adjudicar la compra de acuerdo con la planilla de fs 60, formulada por la Comisión de Adjudicaciones, cuyo importe asciende a \$ 5.315.69 mpn, debiendo el gasto ser imputado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de la resolución de fs 19. -
- 3º.- Devolver los depósitos de garantía a los licitantes sin adjudicación. -
- 4º.- Tener presente por Dirección Administrativa, lo manifestado en el último párrafo de fs 62 vta. -
- 5º.- Desagregar el expediente 13.831-16/935, con los fs 1 y 2 y agregarlos a su verdadero antecedente. -
- 10.882 11/935. No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la auxiliar de dirección de la escuela N° 7 del Consejo Escolar 11, Señora, Señora Rosa J. de Flesca. -
 No haciendo
 lugar solicitud
 formulada
 por una auxi-
 liar de di-
 rección. -
 C. E. 11º. -
- 2694 9/934. 1º.- Recordar un año de plazo, a partir de la fecha de notificación, al vice-director y preceptor de escuelas para adultos, señor Gustavo Enrick Ferrondo, para que regularice su situación de acuerdo con lo establecido en la resolución de 23 de octubre de 1933. -
- Hacer a un-
 vice-director
 y preceptor
 para regula-
 rizar situa-
 ción por em-
 bargo. -
- 2º.- Volver este expediente a Dirección Administrativa a sus efectos. -
- 10.027 11/935. No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela N° 22 del Consejo Escolar 11, Señorita Celina María Jordán y archi-
 Demagando so-
 licitud for-
 mulada por
 una maestra. -
 C. E. 11º.

5633 16/935
Ingreso en
patrimonio
del Consejo
de bienes
disolución
Sociedad
Cooperati-
va.

var estas actuaciones previo conocimiento...
Volver el expediente a la Oficina Judicial
para que tome la intervención pertinente
a los efectos de que ingresen al patrimonio
del Consejo los bienes que queden de la di-
solución de la "Sociedad Cooperativa Ltda
Club Edificador", de acuerdo con lo estable-
cido en el inciso 8° del artículo 2° de la Ley
11.388.-

15.410 7/935
Se aprueban
gastos auto-
rizados por
la Presi-
dencia.

Aprobar los gastos efectuados por la Presi-
dencia, de que se da cuenta en el expe-
diente.-

15.407 7/935
Se aprobaron
resolucio-
nes de Pre-
sidencia.

Aprobar las resoluciones adoptadas por la
Presidencia, relativas a contratos de loca-
ción, etc, de que se da cuenta en el expe-
diente.-

11.165 19/935
Se autori-
za reno-
vación con-
trato loca-
ción finca.
C. E. 19°.-

1°.- Autorizar la celebración de contrato de
locación por la finca Avenida Baerz 107/27,
ocupada por la escuela no 2 del Distrito Es-
colar 19°, con las siguientes condiciones bá-
sicas:

Alquiler: \$ 475 m/m en vez de \$ 500 m/m que se
abona, con todas las obras proyectadas por
Dirección de Arquitectura; y ejecutando
solamente las que ofrece el locador a \$
22, \$ 400 m/m.-

Término: hasta el 1° de diciembre de 1940.-

Obras: por cuenta del locador las indicadas
en la planilla y plano de fs 8 a 14, o bien
las expresadas a fs 22, según sea la renta
que se estipule, a ejecutar en el período
de las vacaciones 1935-1936.-

2°.- Disponer en caso de disconformidad
del locador el desalojo y entrega del inmue-

pl

ble a la terminación del corriente curso escolar; debiendo el Consejo Escolar 19; con la colaboración de Obligación Escolar y Buro, buscar otro local para trasladar la escuela; a cuyo fin por Talleres Gráficos se imprimirán los avisos pertinentes.

11.906
Autorizando
excursión
a escuela
de agricultura
-
C. E. 6. -

I/935. Autorizar a los directores de las escuelas 1 y 2 del Consejo Escolar 6; para realizar, con los alumnos de 5º y 6º grado, una visita a la Escuela de Agricultura, "Santa Catalina", que funciona en Flavallol (Provincia de Buenos Aires) en las condiciones establecidas para excursiones fuera de la Capital y con la debida intervención del Cuerpo Médico Escolar.

2694
Autorizando
cambio de
destino Inspector
Administrativo -

D/935. Autorizar para que se dé otro destino al Inspector Administrativo, señor Luis C. Tucal, por el término de 30 días.

23.471
Mantener
do resolución
por la que
se reconoce
alquileres.
Córdoba.

E/932. Mantener la resolución de 25 de febrero último (p 47), en cuanto se reconoció al señor Pedro Gayraud derecho a percibir alquileres por su propiedad ocupada por la escuela n° 223 de Córdoba, a partir del 18 de julio de 1931 y a razón de p 30. m/m mensuales.

15.624
Archivos de
actuaciones.

D/930. Disponer el archivo de estas actuaciones, previo conocimiento de Dirección Administrativa del dictamen de la Comisión de Hacienda.

12.206
Accediendo
solicitud formulada por
una directora.
Cucumán.

E/935. Acceder a lo solicitado por la directora de la escuela n° 229 de Cucumán, señora Restituta J. de Molina, en la forma aconsejada por Estadística a p 2.

11.566 J/935. 1º. Disponer se deposite en el Banco de

Depósito judicial en concepto de devolución. impuesto sucesorio.

la Nación a la orden del Juez en lo Civil Dr. Carlos A. Tarangot, Secretaria del Dr. Jorge T. Funes Lastra y como perteneciente al juicio sucesorio de don René Gabriel Ferré, la suma de \$ 467 m/n en concepto de devolución de impuesto percibido demás.-

2.- Disponer que por Oficina Judicial se adjunte al referido juicio sucesorio la suma de \$ 9.533 m/n, en sellos de la Ley 11.287, a cuyo efecto se aprueba la liquidación formulada por Dirección Administrativa a fs 8.-

3.- La Tesorería de la Repartición desglosará el sello de fs 1, valor de \$ 10.000 m/n a los efectos de su anulación, con intervención de la Contaduría.-

3852 D/931.
Aprobación
contratos locación casa.-
Chubut.

1.- Aprobar el contrato de cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela N° 9 del territorio de Chubut, corriente a fs 66/69, celebrado con el señor Julio O. de Antueno, en nombre y representación del señor Manuel Descalzo, en el que se establece un plazo de dos años a partir del 1° de marzo de 1934.-

2.- Agradecer al señor Manuel Descalzo, el desinteresado concurso que presta a la acción del H. Consejo.

3.- Aprobar el contrato corriente a fs 72/76, celebrado con el señor José Pugh, relativo a locación de casa con destino al funcionamiento de la escuela N° 12 del territorio de Chubut, en el que se establece un alquiler mensual de \$ 65 m/n, término de cuatro años a partir del 1° de marzo de

1934; debiendo la Inspección Seccional salvar el error anotado en el ejemplar de fs 75, atento lo manifestado a fs 117.

4°.- Aprobar el contrato corriente a fs 89/93, celebrado con el señor John J. Williams, relativo a locación de casa con destino al funcionamiento de la escuela N° 35 del territorio de Chubut, en el que se establece un alquiler mensual de \$ 175.00 m/m, término de tres años a partir del 1° de marzo del corriente año.-

5°.- Aprobar el contrato de locación firmado entre la Seccional Ha. y doña Mary Horn Thomas de Tugh, en su carácter de administradora de la sucesión de don Hugo B. Tugh, por una finca con destino a la escuela N° 34 de Gaiman, territorio del Chubut (19 aulas), mediante el alquiler mensual de \$ 235.00 m/m término de cuatro años, a partir desde la fecha de su ocupación (fs 98/103).

6°.- Pasar lo actuado a la Inspección Seccional respectiva para que exija la reposición del sellado de ley correspondiente en los contratos aprobados; desglose y entregue a los interesados los poderes acompañados, dejando la debida constancia en cada convenio y para el cumplimiento de lo indicado en el artículo 3°.-

10.940 16/935
Denuncia bienes vacantes.
Desestimándola.

1°.- Desestimar la denuncia que formula el señor Gastón Mottet sobre vacancia de los bienes dejados al fallecimiento de doña Estrella Centeno de Centeno, en razón de su improcedencia, debiendo el denunciante reposar el sellado de ley.-

2.ª La señora Fletira Patrona Centeno de Sánchez Loria, repondrá el sellado que corresponde a las fojas 8 a 45 inclusive. -

Sobre raspado a p 136 líneas 16 y 22: "13.831" y "2", respectivamente, Tab. -

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos. -

Leandro Silva

Mf. de f. m.

Sesión 58ª. -

Día 2 de agosto de 1935. -

Ausentes
en comisión
Tocales Dr.
Bovellaneda
y profesor
Rozzano. -

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinte minutos del día dos del mes de agosto del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Macceda y Vocal doctor don José St. Quirino Costa, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio B. Lico, el señor Presidente declaró abierta la sesión. -